



PROGRAMA FORMATIVO

FRANCÉS B2

Julio 2018

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. **Familia Profesional:** Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área Profesional: Formación y Educación

2. **Denominación:** Francés B2

3. **Código:** **SSCE15**

4. **Nivel de cualificación**

Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

5. **Objetivo general**

Adquirir y desarrollar una **competencia comunicativa en francés** con un nivel común de referencia **B2**, *usuario independiente* (MCERL).

Nivel B2:

Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso los de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.

Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.

Producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

Este programa formativo proporcionará a los alumnos la formación y el aprendizaje en lengua francesa necesarios para que puedan presentarse a las pruebas de acreditación oficial del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

6. **Prescripción de formadores**

6.1 Titulación requerida: Deberán tener alguna de las titulaciones que se especifican a continuación:

- Título de Licenciado en Filología, o Traducción e Interpretación de la lengua francesa o título oficial de Educación Superior de Grado equivalente.
- Cualquier otro título oficial en el marco de la Educación Superior con la siguiente formación complementaria:
- Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística en francés de nivel C1 o C2 (MCERL).
- Titulación oficial de Educación Superior cursada en lengua francesa, en su caso, con la correspondiente homologación.

6.2. Experiencia profesional requerida:

Al menos un año de experiencia docente en la enseñanza del idioma francés.

6.3. Competencia docente: Deberán cumplir alguno de los requisitos que se especifican a continuación para acreditar formación pedagógica y didáctica:

a) Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de graduado/diplomado de Magisterio en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.

b) Poseer una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.

c) Acreditar la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

d) Diploma o certificado de capacitación para la "Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera", siempre que se trate de certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, entre los que se encuentran los Títulos de Master, Diploma de Especialización y Diploma en Enseñanza del Francés Lengua Extranjera de la UNED.

e) Acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en la enseñanza del idioma francés.

f) Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.

6.4. Formación y experiencia en la modalidad de teleformación.

Para acreditar formación o experiencia en la modalidad de teleformación y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, el tutor-formador deberá acreditar formación de, al menos, 30 horas o experiencia de, al menos, 60 horas en la impartición de esta modalidad, mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

Para acreditar la formación en la modalidad de teleformación:

a) Certificado de profesionalidad de Docencia de la formación profesional para el empleo, regulado por Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el Real Decreto 625/2013, de 2 de agosto, o acreditación parcial acumulable correspondiente al módulo formativo MF1444_3 (Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo).

b) Diploma expedido por la administración laboral competente que certifique que se ha superado con evaluación positiva la formación, de duración no inferior a 30 horas, asociada al programa formativo que sobre esta materia figure en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

c) Diploma que certifique que se han superado con evaluación positiva acciones de formación sobre esta materia, de al menos 30 horas de duración, siempre que el programa formativo de las mismas que figure en dicho diploma esté referido, al menos, a estos contenidos:

- Características generales de la formación y el aprendizaje en línea.

- Funciones, habilidades y competencias del tutor-formador.
- Métodos, estrategias y herramientas tutoriales. La plataforma de teleformación.
- Programas y herramientas informáticas para tutorizar al alumnado. Comunicación y evaluación en línea. Las redes sociales, como elemento de búsqueda de recursos para el aprendizaje.

Para acreditar la experiencia de impartición en la modalidad de teleformación:

a) Para trabajadores asalariados:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) Para trabajadores autónomos o por cuenta propia:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, en la que se especifiquen los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) Para trabajadores voluntarios o becarios:

Certificación de la organización o empresa donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

7. Criterios de acceso del alumnado:

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 7.1. Edad: 16 años cumplidos.
- 7.2. Nivel académico o de conocimientos generales mínimo: segundo curso de educación secundaria obligatoria (ESO) o nivel equivalente a efectos académicos o profesionales.
- 7.3. Nivel de conocimiento de la lengua francesa: *nivel A2 acreditado o contrastable mediante prueba específica de nivel.*

8. Número de participantes:

Máximo 20 participantes para cursos presenciales.

En la modalidad de teleformación se exige disponer como mínimo de un tutor por cada 80 participantes.

9. Duración:

Horas totales: 240

10. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

- Para la modalidad presencial:

10.1. Espacio formativo:

- Superficie: el aula deberá tener una superficie mínima de 45 metros cuadrados para grupos de 15 alumnos (3 metros cuadrados por alumno).
- Mobiliario: el aula estará equipada con mobiliario docente para todas las plazas, además de los elementos auxiliares necesarios.
- Iluminación: uniforme de 250 a 350 lux.
- Ventilación: natural, 4 renovaciones/hora.
- El acondicionamiento eléctrico deberá cumplir las normas de baja tensión y estar preparado de forma que permita la realización de las prácticas.

Espacios comunes suficientes y adecuados para los trabajadores y formadores y para la atención personalizada del alumno. Estos espacios deben ser espacios diferenciados de las aulas. Se consideran espacios comunes, además de los servicios higiénico-sanitarios: una recepción, despachos de dirección, salas de profesorado y coordinación, secretaria, etc.

10.2. Equipamiento:

- Reproductor y grabador multimedia, o equivalente.
- Ordenadores con acceso a Internet
- Proyector
- Pizarra
- Diccionarios bilingües francés-español
- Diccionarios monolingües de francés
- Material audiovisual
- Software específico lengua y cultura francesa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

- Para la modalidad de teleformación:

10.3. Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá poseer capacidad suficiente para gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo y habrá de reunir los siguientes requisitos técnicos:

- Compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.
- Rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 100Mbps, suficiente en bajada y subida.
- Funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier infraestructura informática o sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de entre los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, disponiendo, específicamente, de las siguientes:
 - Herramientas que faciliten la colaboración y la comunicación entre todos los alumnos, tanto de carácter asíncrono (foros, tablones, correo, listas, etc.), como síncrono, (sistema de mensajería, chat, videoconferencia, etc.).
 - Herramientas de desarrollo, gestión e integración de contenidos.
 - Herramientas de seguimiento formativo, control del progreso del alumnado y evaluación del aprendizaje.
 - Herramientas de administración y gestión del alumnado y de la acción formativa.
- Disponer del desarrollo informático a través del cual el Servicio Público de Empleo de la administración competente, de manera automática, realice el seguimiento y control de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en la página web de dicho organismo, a fin de auditar la actividad de los centros y entidades de formación y evaluar la calidad de las acciones formativas.
- Para poder realizar tal seguimiento, el Servicio Público de Empleo de la administración competente, con la periodicidad que determine, se conectará automáticamente con las plataformas de teleformación, por lo que las mismas deberán contar con los desarrollos informáticos que posibiliten tales acciones de seguimiento (protocolo de conexión SOAP).
- Sin perjuicio de lo anterior, y de cara al seguimiento puntual de las acciones formativas de certificado de profesionalidad que se impartan, será preceptivo proporcionar al Servicio Público de Empleo de la administración competente una dirección (con sus correspondientes credenciales) de acceso a la plataforma, con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos.

- Niveles de accesibilidad e interactividad que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el Capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 33 y 34 de dicha Ley Orgánica y en el Título VI del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
- Incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo de la administración competente y de las entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

10.4. Material virtual de aprendizaje

El material virtual de aprendizaje para el alumnado se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse al programa formativo que para esta especialidad conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.
- Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje del citado programa formativo, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

11. Requisitos oficiales de los centros

Los centros que impartan este programa formativo deberán estar inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación del SEPE.

El centro de formación deberá tener un **acuerdo con una entidad certificadora** reconocida a nivel nacional o internacional que permita realizar una prueba de evaluación y certificación de los alumnos con respecto al Nivel B2 de francés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). A estos efectos, se entenderá por entidad certificadora reconocida a nivel nacional o internacional, aquélla que posea un reconocimiento institucional, así como las que cuenten con un reconocimiento entre universidades, escuelas de negocios y las que posean un reconocimiento en el ámbito empresarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La competencia comunicativa se compone de una serie de componentes o competencias y éstos a su vez de otros componentes o competencias. Contaríamos con los siguientes objetivos específicos.

- *Adquirir y desarrollar una competencia pragmática de uso de la lengua correspondiente a un nivel B2 MCERL (funcional, discursiva y organizativa).*

Comprensión oral:

- Comprender tanto conversaciones cara a cara como discursos retransmitidos, sobre temas, habituales o no, de la vida personal, social, académica o profesional.
- Comprender las ideas principales de un discurso complejo lingüísticamente, que trate tanto temas concretos como abstractos, pronunciados en un nivel de lengua estándar, con líneas complejas de argumentación, siempre que el tema sea razonablemente conocido y el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

Expresión oral:

- Realizar descripciones y presentaciones claras y detalladas sobre un amplio espectro de asuntos relacionados con su especialidad, ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes.

Comprensión escrita:

- Leer con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
- Tener un vocabulario amplio y activo de lectura, aunque se sigan teniendo algunas dificultades con modismos poco frecuentes.

Expresión escrita:

- Escribir textos claros y detallados, sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, así como sobre hechos y experiencias reales o imaginarias, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.

Interacción oral y escrita

- Tomar parte activa en conversaciones formales e informales, con la fluidez y espontaneidad suficientes para que se produzca una interacción satisfactoria con hablantes nativos.
- Participar en discusiones, de contexto conocido, dando su opinión o punto de vista.
- Interactuar adecuadamente en una amplia gama de situaciones, sobre temas generales, académicos o profesionales, cooperando y expresándose con espontaneidad y eficacia.
- Comprender y expresar ideas, opiniones, acuerdos, argumentos, consejos e información compleja, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- Intercambiar correspondencia y correos electrónicos, expresando y comentando informaciones, noticias y puntos de vista de forma eficaz.
 - *Adquirir y desarrollar una competencia sociocultural, intercultural y sociolingüística de uso de la lengua correspondiente a un nivel B2 MCERL.*
- Ampliar y diversificar el conocimiento de los aspectos socioculturales de las comunidades donde se habla la lengua y adquirir una actuación natural y segura, ajustando su comportamiento, reacciones, actitud, mensaje y formulación a los cambios de situación, estilo y énfasis.
- Identificar los aspectos más sobresalientes de una variedad de registros formales e informales frecuentes, orales y escritos y utilizar con propiedad expresiones, pronunciación y entonación de los registros más comunes.
- Desarrollar una conciencia intercultural que le permita hacerse consciente e interpretar las situaciones de comunicación y las convenciones sociales con que se encontrará en sus intercambios interculturales.
 - *Adquirir y desarrollar una competencia lingüística de uso de la lengua correspondiente a un nivel B2 MCERL (léxico-semántico, gramatical, fonológico, ortográfico, ortoéptico).*
- Disponer de un vocabulario amplio sobre asuntos relativos a su especialidad así como sobre temas más generales. Variar la formulación para evitar la repetición. La precisión léxica es generalmente alta, aunque se tenga alguna vacilación, confusión o se cometa alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que ello se obstaculice la comunicación.
- Tener un buen control gramatical; todavía se pueden cometer «deslices» esporádicos, errores no sistemáticos y pequeños fallos en la estructura de la frase, pero son escasos y a menudo se pueden corregir retrospectivamente. Manifestar un grado relativamente alto de control gramatical. No cometer errores que produzcan malentendidos.
- Adquirir una pronunciación y una entonación claras y naturales.
- Producir una escritura continua inteligible que sigue las convenciones de organización y de distribución en párrafos. La ortografía y la puntuación son razonablemente correctas pero se puede manifestar la influencia de la lengua materna.
 - *Adquirir y desarrollar una competencia estratégica.*

- Desarrollar autonomía en la planificación del aprendizaje y en el uso consciente de las estrategias.
- Contextualizar y explotar los recursos lingüísticos de que dispone en cada situación, localizar los que necesita, observar cómo funcionan, ejercitarse, sortear las dificultades, construir lenguaje y sortear lagunas de información.
- Valorar la consecución de sus metas, expresar sus logros y dificultades y los medios que pone en funcionamiento para progresar. Planificar la secuencia de acuerdo con ello.
- Aplicar, con ayuda externa, los criterios de evaluación estandarizados. Realizar autoevaluaciones.

CONTENIDOS

Para la adquisición de las competencias lingüística, sociocultural y sociolingüística así como pragmática, de nivel B2, se desarrollarán los siguientes contenidos:

A. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

Se desarrollarán las competencias léxicas, gramaticales, fonológicas, ortoépticas y ortográficas siguientes:

Los **ejes temáticos** ya presentados y desarrollados en los niveles previos serán *consolidados, expandidos y completados* en el nivel usuario Independiente B2 y abarcarán los distintos *ámbitos, personal, público, profesional y educativo*.

En todo caso, habrá que tener en cuenta **en qué ámbitos** tendrán que intervenir los participantes y adaptarse lo más posible a las *necesidades inmediatas e inquietudes del grupo*. Se hará especial hincapié en los *temas de actualidad*, y en el *vocabulario especializado de los campos profesionales* a los que pertenezcan los alumnos, para proporcionarles una formación que les permita desenvolverse con *autonomía y eficacia* en un medio francófono o con interlocutores francófonos, alrededor de “**tareas**” de la vida cotidiana y profesional.

Se podrán sumar los elementos que se estimen oportunos en atención a su relevancia, además de los temas generales que citamos a continuación:

- Vocabulario y expresiones frecuentes relacionadas con las situaciones, formales e informales de las funciones trabajadas en el nivel.
- Agrupaciones semánticas.
 - Familias de palabras relacionadas con los temas trabajados en clase en función del significado o del significante: *voir, revoir, percevoir, apercevoir; entendre, écouter, suivre, être, saisir, comprendre; se brouiller, se fâcher, être en froid avec quelqu'un.*
 - Palabra genérica y palabras más precisas: *dire, avouer, sommer, tonner; dormir, dorloter, sommeiller.*
 - Campo semántico gradual: *hurler, chuchoter*; los estados de ánimo...
 - Campo semántico abierto: por ej. accesorios de un ordenador.
- Sinónimos: por. ej. *mettre au point, régler, calme/tranquille*
- Antónimos: por ej. *froid, chaud; réussir, échouer.*
- Palabras polisémicas: por ej. *il y a beaucoup de bouchons ce matin. / Le bouchon a sauté jusqu'au plafond.*

- Homónimos y homófonos: *par ex. tant – temps; content, -comptant. fois, foie, Foix/ conte, compta, comte.*
- Palabras que se diferencian por su género: por ej. *la mémoire, un mémoire.*
- Falsos amigos: por ej. *constiper, discuter.*
- Sufijos y prefijos.
- Siglas y abreviaturas: por. ej. *SDF, impec.*
- Palabras extranjeras: por. ej. *k-way, job, cool.*
- Substantivos correspondientes a marcas comerciales: por ej. *du scotch, un bic, un caddy, un kleenex.*
- Expresiones idiomáticas frecuentes en lenguaje coloquial.

A.2 Contenidos gramaticales

El enfoque que se aplicará a los contenidos gramaticales seguirá respondiendo a una consideración de la lengua como sistema, a la par que como instrumento de comunicación.

En el Nivel usuario independiente B2, al igual que en los niveles anteriores, los contenidos gramaticales estarán supeditados a las necesidades comunicativas del alumno, marcando éstas la distribución y el grado de desarrollo de estos contenidos lingüísticos

Con estos contenidos gramaticales se pretende que el alumno utilice con corrección un repertorio amplio de estructuras relacionadas con las actividades y funciones previstas en este nivel, llevadas a cabo en diversas situaciones, tanto las habituales como las imprevisibles e, incluso, las más específicas.

En este nivel se revisarán y ampliarán los contenidos gramaticales de los niveles anteriores.

Además se trabajarán los contenidos siguientes:

Oración

- Inversión del sujeto con: *peut-être, aussi, ainsi, à peine... que, dit-il.*
- La expresión de la hipótesis.
- La expresión de la condición: *à condition, que (subj.), purvu que (subj.), au cas où (cond.).*
- La expresión de la oposición: *en revanche, par contre, sans que, cependant, pourtant, à l'opposé / l'inverse de, inversement, contrairement, à.*
- La expresión de la finalidad: *en vue de, dans le but de, histoire de, dans la perspective de, dans,/avec l'intention/ espoir de.*
- La expresión de la causa: *en raison de, sous prétexte de, du fait de, par suite de, à la suite de, pour, faute de, à force de, de crainte de, de peur de.*
- La expresión de la consecuencia: *en conséquence, de ce fait, c'est pour ça/cela, de (telle) façon /manière /sorte que, si bien que, tant que, tellement, ainsi.*

- La expresión de la concesión: *néanmoins, toutefois, seulement, tout de même, or, quoique, même si*.
- La concordancia de tiempos verbales en el discurso indirecto en el pasado: *il a dit /annoncé que...j'ai entendu dire que....*

Nombres y adjetivos

- Formación del género y número. Excepciones de uso menos frecuente. Plural de adjetivos compuestos usuales. Casos particulares de concordancia del adjetivo: adjetivos de color compuestos: *bleu-vert, rouge cerise*.
- Posición del adjetivo: repaso. Combinación de dos adjetivos: *les deux derniers villages ; un agréable repas familial/un repas familial agréable ; une notion économique complexe ; une journée longue et agréable*. Cambios de significado según la posición: *certain, simple, cher, petit, grand, curieux, seul, prochain, ancien, sale*.
- Modificación del adjetivo mediante un prefijo o sufijo: *-vore, -cide, équi-, ovni- -mé/- mes,- dé/dés/-dis, -mal, -anti, -in/-im, -issime, extra-, hyper-, ultra-*.
- Modificación del adjetivo mediante un sintagma preposicional: *fier de, prêt à, expert en*.
- Grado del adjetivo: *de mal en pis, au pis aller, moindre*. Superlativo: *Le plus beau garçon/le garçon le plus beau*. Comparaciones en frases hechas: *têtu comme un âne*.

Determinantes

- Artículo: repaso y casos de ausencia o presencia en expresiones de uso menos frecuente: *scène du/de théâtre, fin du/de mois, avoir le droit de/avoir droit à, faute de, à force de, pour sa sévérité/pour insulte, par amour*. Uso con valor posesivo (partes del cuerpo).
- Demostrativos: *ci/là*.
- Posesivos: Concordancia con sujeto impersonal: *Il faut laver son linge sale en famille*.
- Indefinidos: *la plupart des, bien des*. Adjetivos calificativos que funcionan como indefinidos: *différents, nombreux*.
- Numerales: cantidades aproximadas: *J'ai deux mots à te dire; On vous l'a dit cent fois*.
- Interrogativos y exclamativos: *Que de fois j'ai lu ce livre!*

Pronombres

- El pronombre interrogativo *"lequel"*
- Construcciones con dos pronombres complementos (lugar de los COD y COI).
- Los pronombres relativos compuestos: *auxquelles, desquels, etc*.
- La mise en relief: *ce qui/ ce que / ce dont... c'est; ce que je veux dire, c'est que...*
- Personales: pronombre personal tónico para expresar oposición: *Lui, il a accepté de venir*.
- Posesivos: *les miens = la famille ; y mettre du sien ; faire des siennes*.

- Indefinidos: Colocación con la negación y con función de sujeto u objeto. Usos más específicos: *Quelque chose/quelqu'un + de + adjetivo, personne d'autre, rien du tout, autrui, d'autres/des autres, n'importe qui, n'importe comment, n'importe où, n'importe quoi, n'importe quand, partout, nul, nulle part, certains/quelques-uns, quelconque, quiconque, aucun/aucune, tels(s) quel(s)/telle(s) quelle(s).*

Verbos

- El futuro anterior.
- Repaso de los tiempos del pasado en el relato [présent-passé composé-imparfait]
- El pluscuamperfecto [plus-que parfait].
- El infinitivo pasado: *avoir terminé.*
- El condicional presente y pasado para expresar un consejo, un reproche.
- El subjuntivo [después de verbos, fórmulas impersonales y locuciones conjuntivas para expresar sentimientos, duda, deseo, obligación, voluntad, juicio de valor, oposición, concesión].
- El gerundio.
- El participio presente: la forma compuesta para marcar la anterioridad: *ayant terminé son travail, il est parti.*
- El participio pasado y su concordancia.
- Los verbos “prépositionnels”: *être obligé de / s'obliger à, penser à, croire à/en, rêver de, décider de, agir sur, etc.*

Adverbios y locuciones

- Las locuciones conjuntivas seguidas del indicativo: *Même s'il est difficile de convaincre les populations, il faut poursuivre les compagnes d'informations.*
- Las locuciones conjuntivas seguidas del subjuntivo: *Bien qu'il fasse le même travail, les femmes touchent un salaire inférieur.*
- Las locuciones conjuntivas seguidas del infinitivo: *Je vous écris cette lettre en vue de porter ma candidature.*
- Marcando progresión: *De mieux en mieux, de moins en moins, de mal en pis, toujours plus/moins, de plus en plus, plus ...plus..., moins... moins, plus... moins, moins... plus, d'autant plus que, d'autant moins que, autant... autant.*
- Adverbios que indican afirmación, negación y duda: *certes, sans doute, sans aucun doute.*
- Gradación del adverbio : *(bien/beaucoup) plus/moins, (bien) davantage que plutôt bien, bien longtemps, tellement bien. Superlativo : le moindre, le mieux, le plus ...possible, le plus/le moins... (que).*

Conectores/preposiciones

- Distintos conectores del discurso argumentativo: *en outre, de plus.*

- Insistencia en los usos que generan más dificultad: *licencié pour son incompetence, par mesure de sécurité, vers/envers, malgré /en dépit de, dès/depuis, entre/parmi, de/à, face à/vis-à-vis de, à côté/du côté de, sous, dessus/au-dessus (de), dessous/ en dessous (de).*

A.3 Contenidos ortográficos

Estos contenidos se vincularán a los otros niveles de estructuración lingüística: morfológico, léxico, textual, etc.

Los contenidos ortográficos, de igual manera que los fonéticos, fonológicos y ortoépticos, se abordan todos desde el nivel usuario elemental, teniendo que repasar, consolidar y dominar los siguientes contenidos:

- La ortografía cuidada del léxico trabajado.
- La puntuación y signos ortográficos (acentuación, apóstrofo, diéresis, guión...)
- Las abreviaturas y siglas.
- La ortografía de las palabras extranjeras.

A continuación, presentamos una secuenciación de los contenidos ilustrados con ejemplos:

- *El alfabeto/los caracteres:*
 - Pronunciación de letras, cantidades, números de teléfono...
- *Representación gráfica de fonemas y sonidos:*
 - Diferenciación de las distintas terminaciones de los verbos en –er (*chanter, chantez, chantait...*).
 - Oposición gráfica *en/an* (*assistance, existence, membre...*).
 - Palabras con p/b finales que no se pronuncian (*sept, temps, coup...*).
 - Oposición gráfica *s/ss, c/s ou z/ss* (*casser/caser; ce/se*).
 - Ortografía gramatical (*on/ont; peu/peux; c'est/s'est; qu'il a/qui l'a/qui la...*).
 - Ortografía del femenino y del plural.
 - Los acentos en la « e » (*mère; répéter; vêtement*).
 - La « h » aspirada (*la hauteur; les Halles; je te hais*).
- *Ortografía de las palabras extranjeras. (palabras frecuentes dentro de la competencia léxica propia del nivel B2):*
- *Uso de los caracteres en sus diversas formas:*
 - Uso de las mayúsculas (noms propres: *Pays-Bas, la Saint-Valentin; gentilés: les Français; un Francilien; points cardinaux: le Nord et le Sud de la France; sigles: PS; SNCF...*).
 - Tilde en las letras mayúsculas.
 - Uso de las mayúsculas en la mensajería electrónica (para indicar que se levanta la voz)

- *Signos ortográficos:*
 - Los acentos.
 - La diéresis.
 - El apóstrofe.
- *Estructura silábica. División de la palabra al final de la línea:*
 - Sílabas abiertas (que terminan en vocal: *tas /ta/*) y cerradas (que terminan en consonante: *tasse /tas/*).
 - División de las palabras al final de línea: la letra doble (*pierre: pier- re*).

A.4 Contenidos fonéticos, fonológicos y ortoépticos

En el nivel usuario independiente B2, se trabajarán los contenidos de los niveles anteriores, consolidando la pronunciación de los fonemas que presentan mayor dificultad dentro del grupo, insistiendo en la “e” caduca, los grupos rítmicos, los esquemas entonativos, el estudio de los homófonos y la “h” aspirada.

Presentamos a continuación una secuenciación de los contenidos, ilustrados con ejemplos:

- *Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones:*

Dificultades que persisten: vocales nasales (*pain, brun, souvent, bon*); /y/ (*rue*); oposición /oe/-/ø/ (*fleur/peu*); /ɛ/-/e/ (*presque/répéter*); /ɔ/-/o/ (*le/les*).

Denasalización: (*elle vient/elles viennent; bon/bonne*).

- « E caduc » /ɔ/: (*samedi /sam-di/; petit/petite*).

- *Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones:*

- Revisión de las oposiciones entre consonantes. /s/-/z/; /ʃ /-/s /; /ʒ /-/ j /; /b/-/v/ (*ils sont/ils ont; chaud/sot; chouchou/joujou; bien/viens*).

- Consonantes finales et consonantes dobles que no se pronuncian (*coup, tabac, riz, sculpture...*)

- *Procesos fonológicos:*

- La elisión (*j’aime; l’amie; s’il te plaît*).

- Desaparición de la vocal (seguida de consonante) en el oral (*T’as pris les clés?; Y’en a plus; i(il) vient*).

- Práctica de “l’enchaînement” (*A quelle heure?*) y de “la liaison” (*les oiseaux*).

- Las “liaisons” obligatorias (*les anciens élèves; nous allons; Que voit-elle?; Mangez-en!; chez elle; de temps en temps; tout à fait; etc.*) y las “liaisons” prohibidas (*des héros; en haut; et ils sont venus*).

- *Acento tónico/tonal de los elementos léxicos aislados:*

- Acento tónico en la última sílaba pronunciada (*difficile; utile; radio...*).

- *Acento y atonicidad: patrones tonales en el sintagma y la oración:*

- Pausas sonoras “a la francesa” (*euh...*).

- Pronunciación de grupos rítmicos separados unos de otros por procesos de demarcación: sílaba acentuada y pausa. (*J'aime bien le café/mais je préfère boire un thé*). Distinción entre la división rítmica (*Je crois/que je vais l'acheter.*) y las pausas por indecisión (*je crois que...je vais l'acheter*).
- Dominio de la acentuación en la última sílaba de los grupos rítmicos. (*Tu reviens quand?*).
- La entonación y sus diferentes valores (*C'est à moi ?/C'est à moi.*); (*la palabra « oui » distintos significados según la entonación utilizada*).
- Para reforzar o destacar marcas de oralidad: recalcar las sílabas, deletrear; forzar la entonación.

B. CONTENIDOS DE LAS COMPETENCIAS SOCIOLINGÜÍSTICAS Y SOCIOCULTURALES

En este nivel, se profundiza en el reconocimiento y la comprensión de la diferencia cultural, afianzando así una *conciencia intercultural* fundamentada en la consideración de las similitudes y diferencias entre la cultura de la lengua de estudio y la propia. Con este fin, los contenidos socioculturales se irán adquiriendo gradualmente, integrados en el desarrollo de las actividades comunicativas.

La importancia y necesidad de adquirir conocimientos sobre la sociedad y cultura de los países en los que se habla la lengua francesa debe estar presente en todo momento a lo largo del aprendizaje de la misma, ya que la falta de conocimientos referentes a esta competencia puede dar lugar a equívocos, situaciones molestas e incluso a distorsionar la comunicación. Incluye un cierto conocimiento de temas geográficos, históricos, sociológicos, religiosos o culturales.

Además, *un enfoque centrado en el uso del idioma* supone necesariamente su dimensión social. Los/as alumnos/as deberán adquirir las competencias sociolingüísticas que les permitan comunicarse con efectividad al nivel especificado.

Incluye el dominio de las siguientes áreas:

- *Los marcadores lingüísticos de relaciones sociales* (saludos y formas de tratamiento, convenciones para los turnos de palabra, interjecciones y frases interjectivas), las normas de cortesía («cortesía positiva» -mostrar interés por el bienestar de una persona, expresar admiración, afecto o gratitud...-; «cortesía negativa» -evitar comportamientos amenazantes, disculparse por ellos,...-; descortesía deliberada -brusquedad, antipatía, reprimendas...-),
- *Las expresiones de sabiduría popular* (refranes, modismos, expresiones de creencias, actitudes o valores, etc.),
- *Las diferencias de registro, los dialectos y los acentos* (reconocimiento de los marcadores lingüísticos, por ejemplo, de la clase social, la procedencia regional, el origen nacional, el grupo étnico o el grupo profesional), en sus manifestaciones del léxico, la gramática, la fonología, las características vocales, la paralingüística o el lenguaje corporal.

C. CONTENIDOS DE LAS COMPETENCIAS PRAGMÁTICAS: FUNCIONALES Y DISCURSIVOS

Se trata de identificar qué funciones o actos de habla tienen que aprender los participantes. Se trabajarán **las formas más habituales y frecuentes** de llevar a cabo diferentes actos que producimos en la lengua.

En todo caso, el docente tendrá en cuenta en qué **contextos** utilizarán el idioma los participantes, **por qué y para qué**, de forma que los contenidos funcionales se adaptarán a dichos contextos.

C.1 Contenidos funcionales

La competencia funcional de nivel B2 incluye los siguientes contenidos funcionales.

- Relatar hechos pasados.

- Resolver problemas ocurridos durante un viaje (accidente de coche, aeropuerto, alojamiento...).
- Presentar una queja.
- Hablar del trabajo (experiencias, relaciones, aspiraciones, metas y conflictos laborales).
- Entrevistar a alguien / preparar y pasar en una entrevista de trabajo.
- Hacer una presentación sobre un tema, un proyecto.
- Participar en una reunión de trabajo (tomar la palabra, presentar y defender un proyecto).
- Hablar de características, cualidades y defectos de un producto o servicio.
- Reformular para explicar.
- Resumir un texto, una discusión o un debate exponiendo los distintos puntos de vista o argumentos.
- Plantear un problema y proponer solucionarlo.
- Hablar del futuro e imaginar cambios.
- Formular hipótesis.
- Expresar la probabilidad.
- Expresar y defender un punto de vista, una opinión.
- Presentar las ventajas e inconvenientes de distintas perspectivas.
- Desarrollar una argumentación lógica y coherente.
- Opinar sobre una película, un libro, un artículo, un folleto, una normativa...
- Expresar sentimientos y emociones.
- Expresar objetivos, logros y proyectos.
- Formular obligaciones y normas en el ámbito profesional.

C.2 Contenidos discursivos

Se trabajará la coherencia, cohesión y tipología textual, retomando y profundizando los contenidos del nivel B1. Además se incluirán los contenidos propios del nivel B2 en la organización interna del discurso y la capacidad interactiva.

- **Coherencia: adecuación del texto al contexto comunicativo.**
 - Respeto a la estructura y formato del tipo de texto escrito. Uso del grado de formalidad adecuado: correo electrónico, SMS, carta personal, carta de pedido, solicitud de información, instrucciones, felicitación, invitación, cuestionario, etc.
 - Variedad de lengua.
 - Adecuación del texto al contexto (situación y destinatarios). Uso del registro adecuado (formal/informal).
 - Organización de las ideas de forma coherente (temporal, espacial o lógica).

- Tema, enfoque y contenido: selección de léxico y estructuras sintácticas. Evitar repeticiones no intencionadas,
- Uso adecuado de los tiempos verbales.
- **Cohesión textual: organización interna del texto.**
 - Organizar el discurso: introducción, desarrollo, tesis, antítesis, ejemplos, conclusión...
 - Introducir un argumento nuevo: *de plus, d'ailleurs, et même, or, non seulement...mais encore.*
 - Añadir un ejemplo: *par exemple; pour donner un exemple; d'ailleurs...*
 - Remarcar el tema principal: *C'est ..que/qui.*
 - Destacar un punto de vista con argumentos secundarios y con los ejemplos oportunos: *Il est important de mettre en avant...*
 - Uso de conectores para marcar la progresión en el discurso: *: premier, deuxième, dernier, précédent, suivant.*
 - Reformular un comentario: *autrement dit/ c'est à dire/ en d'autres termes/en un mot*
 - Introducir una conclusión independiente de los argumentos anteriores: *de toute façon, en tout cas, quoi qu'il soit.*
 - Resumir, sintetizar: *pour résumer, en bref, en résumé, en un mot.*
 - Concluir: *en définitive, après tout, tout bien considéré.*
- **Capacidad interactiva en el discurso oral**
 - Iniciar y finalizar una conversación: *Tu aimerais démarrer? On s'y met?/ Je crois qu'on a fait le tour de la question/Je vous remercie de votre attention.*
 - Tomar/retomar la palabra; abordar un tema nuevo, introducir una idea nueva: *Permettez-moi de revenir sur cette question épineuse./Si vous le permettez, je commencerai par le premier point/ Oui, je pense qu'il est important d'apporter une précision sur ce point.*
 - Repetir lo que alguien acaba de decir para asegurarse de que se ha comprendido: *si je comprends bien...; vous voulez dire...? Si j'ai bien saisi...; Alors, ce que vous voulez vraiment dire, c'est que...*
 - Avanzar en la conversación invitando a alguien a que se una a ella, a decir lo que piensa, etc.: *Vous nous dites que c'est la meilleur solution, mais pour quelle raison?*
 - Centrar la conversación o el debate: *Nous pouvons revenir sur ce point, s'il vous plaît?; Nous n'avons pas le temps de voir ça maintenant / c'est un autre sujet, me semble t-il; Pour revenir à ce que je disais...*

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación incluirá tres tipos de actuaciones: una *evaluación de diagnóstico*, que ayude a programar los aspectos que requieren mayor atención y a adaptar la forma de trabajar para favorecer el desarrollo de la comunicación lingüística, una *evaluación formativa o de progreso*, que se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje que permita la recogida de datos que permitan adaptar la metodología para la consecución de los objetivos, y una *evaluación sumativa o final*, que valorará los resultados obtenidos por el alumno al término del programa formativo.

Se propiciará la *autoevaluación* y la *coevaluación* realizada en conjunto, alumnos y profesor y el uso del *Portfolio europeo de las lenguas*.

Los criterios que rigen la evaluación se refieren a los objetivos y contenidos planteados en el presente programa, donde se valorará el grado de desarrollo de la competencia comunicativa en las actividades de interacción, comprensión y expresión programadas.

Para obtener la evaluación positiva final será necesario obtener el aprobado en cada una de las destrezas con un mínimo de 5/10.

El *Marco común europeo de referencia para las lenguas* ofrece un conjunto de indicadores (descriptores) de las destrezas lingüísticas que se piden para el nivel B2 y que sirve de referente para las pruebas terminales y para los procesos de autoevaluación del alumnado.

Cuando la formación se imparta en la modalidad de teleformación se realizará una prueba de evaluación final de carácter presencial. Dicha prueba se llevará a cabo en centros que reúnan las condiciones de disponibilidad e idoneidad de los espacios, instalaciones y equipamientos necesarios para la realización de las pruebas, considerando la tipología de las mismas, su duración y el número de personas a las que se apliquen. Asimismo, contarán con los recursos humanos necesarios, personal técnico o docente, que reúnan el perfil adecuado para la aplicación y corrección de las pruebas, considerando lo establecido sobre titulaciones requeridas a los formadores.

Los centros inscritos para la aplicación de estas pruebas deberán dirigir una comunicación a la administración competente, indicando la fecha y lugar de realización de la misma, con una antelación mínima de siete días naturales respecto a la fecha prevista de aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se trata de comprobar lo que es capaz de expresar, comprender e interactuar y con qué precisión, coherencia, adecuación y riqueza. A su vez, a partir de estos criterios de evaluación se establecerán los criterios de calificación que permitan determinar el grado de cumplimiento de estos mismos objetivos.

▪ **Comprensión oral**

Comprender textos extensos, bien organizados y lingüísticamente complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro del propio campo de especialización en una variedad de lengua estándar, articulados a velocidad normal, e incluso cuando las condiciones acústicas no sean buenas.

▪ **Expresión e interacción oral:**

Expresarse sobre una amplia gama de temas, con claridad, eficacia y con un ritmo bastante regular para informar, narrar y describir experiencias, sentimientos y acontecimientos, exponer un tema, desarrollar cadenas argumentales, justificar las propias opiniones, resaltar los puntos importantes y comparar las diferentes opciones.

Interactuar adecuadamente sobre una variedad de temas y en situaciones diversas con un grado de fluidez, eficacia y forma de comportarse que posibilite el intercambio natural de información, comentarios, opiniones, explicaciones, argumentos, consejos, instrucciones, valoraciones y sentimientos en conversaciones, debates, reuniones, transacciones y entrevistas

La evaluación se realiza con arreglo a los siguientes criterios:

1. *Fluidez lingüística*

Produce fragmentos de discurso con un ritmo bastante uniforme, aunque puede dudar mientras busca estructuras o expresiones. Se observan pocas pausas largas.

2. *Alcance de la lengua y riqueza de vocabulario*

Tiene un nivel de lengua lo bastante amplio como para poder ofrecer descripciones claras y expresar puntos de vista sobre temas generales, sin evidenciar la búsqueda de palabras. Sabe utilizar oraciones complejas para conseguirlo.

3. *Facilidad para responder o transmitir un mensaje en la interacción*

Inicia el discurso, toma su turno de palabra en el momento adecuado y finaliza una conversación cuando tiene que hacerlo, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia. Colabora en debates sobre temas cotidianos, confirmando su comprensión, invitando a los demás a participar.

4. *Adecuación al tema /Coherencia*

Utiliza un número limitado de mecanismos de cohesión para convertir sus frases en un discurso claro y coherente.

5. *Corrección gramatical*

Demuestra un control gramatical relativamente alto. No comete errores que provoquen la incompreensión y corrige casi todas sus incorrecciones.

6. *Pronunciación:*

Tiene una pronunciación y una entonación *claras y naturales*.

▪ **Comprensión escrita:**

Localizar información e identificar las intenciones comunicativas, el tema, las ideas principales y secundarias, los detalles, la relación entre los interlocutores, las opiniones, la relevancia de los datos, el hilo argumental, las tesis y las conclusiones, así como la función y el formato de una gama amplia de textos auténticos, incluso extensos, procedentes de fuentes variadas, sobre temas de actualidad, concretos o abstractos, con un lenguaje no especializado: correspondencia y otros textos de relación social informales y formales, anuncios de trabajo o publicitarios, documentos administrativos estandarizados, cuestionarios, folletos turísticos y comerciales, instrucciones, noticias, esquemas, gráficos, informes, artículos, noticias, reportajes, entrevistas, editoriales, relatos, cuentos y novelas.

▪ **Expresión escrita e interacción escrita:**

Escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con sus intereses, en soporte tradicional o utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Escribir informes en los que transmita los motivos que apoyen o refuten un determinado punto de vista. Debe, por último, poder escribir cartas y correos electrónicos en los que sepa destacar la importancia de determinados hechos o experiencias.

La evaluación se realiza con arreglo a los siguientes criterios:

1. *Alcance de la expresión y riqueza léxica:*

El alumno tiene un nivel de lengua lo bastante amplio como para poder ofrecer descripciones claras y expresar puntos de vista sobre temas generales, utilizando frases complejas para conseguirlo.

2. *Adecuación al tema, coherencia y cohesión:*

Utiliza un número suficiente de mecanismos de cohesión para convertir su texto en un discurso claro y coherente.

3. *Corrección sociolingüística:*

Adecúa el texto al interlocutor, a la intención comunicativa y a la situación de la comunicación utilizando el registro que convenga a cada situación.

4. *Corrección gramatical y ortográfica:*

Demuestra un control gramatical y ortográfico relativamente alto. No comete errores que provoquen la incomprensión del texto.

5. *Capacidad de descripción*

Escribe descripciones claras y detalladas sobre una amplia variedad de temas relacionados con su especialidad.

6. *Capacidad de argumentación*

Escribe redacciones o informes que desarrollan un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicando las ventajas y desventajas de varias opciones. Sabe sintetizar información y argumentos procedentes de varias fuentes.